



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO PARLAMENTARIO DE 21.09.2020 PARA DEVOLVER LA ACTIVIDAD A LOS ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIA DE BAR ESPECIAL A EN HORARIO DE DÍA, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/5100-0159]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 10L/5100-0159, formulada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a formalización del acuerdo parlamentario de 21.09.2020 para devolver la actividad a los establecimientos con licencia de bar especial A en horario de día.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5100-0159]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Íñigo Fernández García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en el pleno:

¿En qué términos ha formalizado el Gobierno de Cantabria el acuerdo parlamentario de 21 de septiembre para devolver la actividad a los establecimientos con licencia de bar especial A en horario de día, en tanto se mantiene la suspensión del ocio nocturno?

Santander, a 23 de septiembre de 2020.

Fdo.: Íñigo Fernández García. Grupo Parlamentario Popular."